ECIUM, ENTIDAD COLABORADORA URBANISTICA, S.L.

Dirección: Calle Velázquez, nº 59, 1º centro izquierda; 28006 Madrid
Norma de referencia: **UNE-EN ISO/IEC 17020:2012**
Actividad: **Inspección**
Acreditación nº: **471/EI756**
Fecha de entrada en vigor: 08/02/2019

ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN

(Rev. 4 fecha 02/06/2023)

CONTROL DE ACTIVIDADES Y ACTUACIONES URBANÍSTICAS

Tipo: A

TIPO DE INSPECCIÓN	DOCUMENTOS NORMATIVOS
AYUNTAMIENTO DE MADRID Verificación y control urbanístico	Ordenanza 6/2022, de 26 de abril, de licencias y declaraciones responsables urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid, publicada en el BOCM el 17 mayo 2022. Reglamento 7/2022, de 26 de abril, por el que se establece el régimen de las entidades colaboradoras urbanísticas de verificación, inspección y control. Ordenanza para la apertura de actividades económicas en la Ciudad de Madrid, publicada en el BOCM el 20 de marzo de 2014. Orden 639/2014, de 10 de abril, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se regulan las entidades privadas colaboradoras en el ejercicio de las funciones administrativas de verificación y control en el ámbito urbanístico, publicada en el BOCM el 14 de abril de 2014.

Emplazamientos desde los que se llevan a cabo las actividades cubiertas por esta acreditación:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA - MUNICIPIO
Comunidad de Madrid:	Madrid

ENAC es firmante de los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo establecidos en el seno de la European co-operation for Accreditation (EA) y de las organizaciones internacionales de organismos de acreditación, ILAC e IAF (www.enac.es)
Código Validación Electrónica: 5W1TsfPY2U39233nwb
La acreditación mantiene su vigencia hasta notificación en contra. La presente acreditación está sujeta a modificaciones, suspensiones temporales y retirada. Su vigencia puede confirmarse en https://www.enac.es/web/enac/validacion-electronica o haciendo clic **aquí**